

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1258-2018**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES  
CELEBRADA EL CATORCE DE SETIEMBRE DE 2018. SE DA INICIO A LA SESIÓN A  
LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES**

Ing. Walter Bolaños Quesada	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Edwin Solórzano Campos	Dra. Leda Badilla Chavarría

### **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

MBA. Arturo Jofré Vartanián	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente
-----------------------------	--

### **INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES  
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES  
Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

### **INVITADOS ESPECIALES PARES EVALUADORES**

Pares Evaluadores del Proceso 93: Dra. Alma Rosa García Gaona, de México; Dra. Gloria Zaballa Pérez de España y la M.Sc. Sonia Mora Rivera, de Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Investigadora SINAES.

Pares Evaluadores del Proceso 52: Dra. Evangelina Avilés Quevedo, de México; Dr. Alberto T. Estevez de España y la M.Sc. Álvaro Rojas Quirós, de Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Sc. Sugely Montoya Sandí, Investigadora SINAES.

**Temas tratados:** 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1258. 2. Revisión y aprobación de las actas 1253 y 1254; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Análisis de la Revisión del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-001. 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso. 6. Modificación de los términos de contratación de los pares evaluadores del Proceso 50-91-106. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 93. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 52. 11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 52, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores. 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 52; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 13. Proyecto de Liderazgo y Gobernanza Académica. 14. Conclusión de consultoría de la Empresa Deloitte. 15. Prórroga nombramiento del Director Ejecutivo a.i.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1258.**  
El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1258 y se aprueba.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1253 y 1254; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 1253 y 1254; con algunas modificaciones de forma.  
Se hace constar que en la aprobación del acta 1254, la M.Ed. Josefa Guzmán León, se abstiene por no haber asistido a la correspondiente sesión.

### Artículo 3. Informes.

#### **A. De la Presidencia:**

##### **A. M.Ed. Josefa Guzmán León.**

###### **1. Reunión con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).**

Informa que se reunió con el Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), el Ing. Daniel Hernández Jiménez, Jefe de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) y la MBA. Raquel Méndez Calvo, Jefa del Departamento de Evaluación Académica y Profesional. Durante la reunión se presentó una reseña sobre la incursión de CFIA en acreditación, el proceso de acreditación y su interés por tener buenas relaciones con el SINAES, con el fin de buscar la opción de un nuevo convenio y llevar a cabo proyectos en conjunto. Su interés principal es que el Consejo conozca que desean establecer vínculos asociados a los procesos de acreditación.

Además refirieron los trámites que han ido realizando con el Acuerdo de Washington, para lo cual manifestaron que tienen un grupo de carreras acreditadas y otro grupo en proceso, además han ido superando todos los requisitos establecidos en el acuerdo, por lo que esperan que para el mes de noviembre recibir la visita de representantes del Acuerdo de Washington con el fin de inspeccionarlos y poder lograr para el mes de marzo o abril de 2019 la declaración de miembros permanentes. Finalmente aclararon que su campo de trabajo es el área de Ingeniería y Arquitectura y no tienen expectativas de incursionar en otras áreas.

Se toma nota.

###### **2. Reunión con la Contraloría General de la República.**

Informa que con el Lic. José Miguel Rodríguez García y el Lic. Federico Castro Páez, se llevó a cabo una reunión en la Contraloría General de República, esta reunión se solicitó producto de la audiencia atendida con el Consejo Nacional de Rectores, con el fin de atender las dudas planteadas por los señores Rectores y presentar los avances alcanzados en el proceso de independencia del SINAES. El resultado de la reunión es muy positivo pues se ratificó que el proceso se está llevando a cabo como corresponde y se animó a seguir con las actividades que se presentaron en la ruta de trabajo.

Agrega que se llevó a cabo una reunión con el Sr. Gustavo Otárola, Administrador del CONARE, en conjunto con el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Lic. Federico Castro Páez, en esta reunión participó Lic. Marcos Rodríguez Morales, para esclarecer algunos detalles de presupuesto. Se está dando una buena coordinación de la Administración del SINAES con los responsables en OPES para este proceso de transición.

Se toma nota.

#### **B. De la Dirección:**

##### **Lic. José Miguel Rodríguez García.**

###### **1. Reunión con la Agencia Centroamericana de acreditación de Postgrado (ACAP).**

Informa que el miércoles 5 de setiembre se llevó a cabo una reunión con autoridades de la Agencia Centroamericana de acreditación de Postgrado (ACAP), la Dra. Virna López, Presidenta y Dra. Nítida Carranza, Directora

Ejecutiva. En la reunión las delegadas de la ACAP, expusieron su interés por reanudar y fortalecer los vínculos que el SINAES y ACAP han desarrollado en años anteriores. La propuesta en concreto de la ACAP es que el Consejo Nacional de Acreditación valore la posibilidad de brindar una doble titulación cuando la ACAP acredita programas de postgrado en Costa Rica. Esta propuesta es vista por las representantes de la ACAP como una oportunidad de dar un mayor peso a las acreditaciones. Como resultado de la reunión las representantes de la ACAP se comprometieron a enviar una propuesta formal al respecto.

La Dra. Leda Badilla solicita que se consigne en el acta que es conveniente desarrollar una línea de trabajo y revisar los protocolos establecidos de reconocimiento mutuo, para conocer el alcance que se tiene con otras agencias de Centroamérica, con el fin de organizar un procedimiento a futuro acorde al SINAES. El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro manifiesta la preocupación de las equivalencias sin un estudio previo de procesos, por lo que apoya la posición de la Dra. Badilla.

Se toma nota.

**2. Participación en el IX Foro del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.**

Informa que el día viernes 7 de setiembre participó en representación de la Presidencia del SINAES en el IX Foro del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. La participación se llevó a cabo como parte del panel 1 titulado: “La Evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior en América Central: avances y desafíos”. Este espacio permitió intercambiar opiniones con representantes de universidades y agencias de acreditación de Centroamérica sobre el desarrollo de la acreditación de la Educación Superior en la región. La M.Ed. Josefa Guzmán agrega que recibió comentarios positivos de participantes en el foro sobre el contenido y enfoque de la participación del Director a.i. del SINAES.

**3. Comunicado de la Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).**

Informa que se recibió de parte de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), el oficio N°111/2018, suscrito por el Dr. Raúl Aguilera Méndez, Presidente de RIACES, en el que se informa que mediante el Decreto Presidencial N° 9299 del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay ha reconocido la Personería Jurídica de RIACES. La obtención de la personería jurídica es parte de las acciones planteadas por el Comité Ejecutivo de RIACES, en el plan de acción 2017-2019 y mediante éste logro se facilitará las labores de gestión de la red.

Se toma nota.

**4. Recepción del Modelo con criterios específicos de la carrera de Medicina.**

Informa que se recibió el Modelo con criterios específicos de la carrera de Medicina por parte del Dra. Hilda Sancho Ugalde, el cual está en proceso de revisión por parte del área técnica del SINAES y será presentado al Consejo para lo que corresponde.

Se toma nota.

**Artículo 4. Análisis de la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-001.**

Habiendo analizado el Primer Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-001, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-001.
- B. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-001.
- C. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-001.
- D. Mantener la condición de acredita a la carrera del Proceso PUNIV-001.
- E. Indicar a la carrera del Proceso PUNIV-001 que el vencimiento de la acreditación es el 22 de abril del 2020, por lo que para efectos de la reacreditación debe entregar el Informe de Autoevaluación 6 meses antes, es decir el 22 de octubre del 2019, acompañado de un informe de logros y tareas pendientes del periodo de acreditación anterior.
- F. Acuerdo firme.
- G. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso PUNIV-001.

**Artículo 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 5.**

Considerando:

- Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 5.
- La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar al M.Sc. Francisco Magaña Moheno, de México, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 5.
- B. Nombrar a la Dra. María Teresa Cañete, de Argentina, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 5.
- C. Nombrar al M.Sc. José David Lafuente Marín, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional de la carrera del Proceso 5.
- D. Se designan los siguientes suplentes para los pares evaluadores internacionales del Proceso 5:
  - Primer Suplente Internacional: Dra. Mabel Mariela Rodriguez Cordeiro, de Brasil, en caso que el M.Sc. Francisco Magaña Moheno, de México no pueda asumir la evaluación externa.
  - Primer Suplente Internacional: Lic Christian Rochefort Quiroz, de Chile, en caso que la Dra. María Teresa Cañete, de Argentina no pueda asumir la evaluación externa.
  - Primer Suplente Nacional: M.Sc. María del Carmen Navas Aparicio, de Costa Rica, en caso que el M.Sc. José David Lafuente Marín, de Costa Rica, no pueda asumir la evaluación externa.
  - Segundo Suplente Internacional: Dra. Aida Carolina Medina Díaz, de Venezuela, en caso que la Dra. Mabel Mariela Rodriguez Cordeiro, de Brasil, no pueda asumir la evaluación externa.
  - Segundo Suplente Internacional: M.Sc. Horacio Islas Granillo, de México, en caso que el Lic Christian Rochefort Quiroz, de Chile, no pueda asumir la evaluación.

- Segundo Suplente Internacional: Dra. Angela Villegas Marín, de Colombia, en caso que la Dra. Aida Carolina Medina Díaz, de Venezuela, no pueda asumir la evaluación.
  - Segundo Suplente Nacional: Lic. Rafael Huete Vásquez, de Costa Rica, en caso que la M.Sc. María del Carmen Navas Aparicio, de Costa Rica, no pueda asumir la evaluación.
- E. Acuerdo firme.

**Artículo 6. Modificación de los términos de contratación de los pares evaluadores del Proceso 50-91-106**

Considerando:

- Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 50-91-106.
- La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

- Nombrar al Dr. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 50-91-106.
- Nombrar al Dr. Antonio Martin Meza, de España, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 50-91-106.
- Nombrar al Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 50-91-106.
- Nombrar a la Licda. Ana Lorena Avalos Monge, de Costa Rica como Par Evaluador Nacional de la carrera del Proceso 50-91-106.
- Se designan los siguientes suplentes a pares evaluadores internacionales para el Proceso 50-91-106:
  - Primer Suplente Internacional: Dr. Eduardo Pérez Gorostegui, de España, en caso que el Dr. Robert Frederic Scherer, Estados Unidos, no pueda asumir la evaluación externa.
  - Primer Suplente Internacional: Dr. Bernardo Barona Zuluaga, de Colombia, en caso que el Dr. Antonio Martin Meza, de España, no pueda asumir la evaluación externa.
  - Primer Suplente Internacional: Dr. Jorge Ayala Cruz, de Puerto Rico, en caso que el Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile, no pueda asumir la evaluación externa.
  - Primer Suplente Nacional: M.Sc. Zaida Araya Vargas, de Costa Rica, en caso que la Licda. Ana Lorena Avalos Monge, de Costa Rica, no pueda asumir la evaluación externa.
  - Segundo Suplente Internacional: Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia, en caso que el Dr. Eduardo Pérez Gorostegui, de España, no pueda asumir la evaluación externa.
  - Segundo Suplente Internacional: Dra. Leonor González Menorca, de España, en caso que el Dr. Bernardo Barona Zuluaga, de Colombia, no pueda asumir la evaluación externa.
  - Segundo Suplente Internacional: Dr. José Alberto Carvalho, de Brasil, en caso que el Dr. Jorge Ayala Cruz, de Puerto Rico, no pueda asumir la evaluación externa.
  - Suplente Nacional: M.Sc. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica, de Costa Rica, en caso que la M.Sc. Zaida Araya Vargas, de Costa Rica, no pueda asumir la evaluación externa.
- Los términos de contratación de los pares evaluadores externos del proceso 50-91-106 deben indicar que el monto de los honorarios para los pares internacionales será de US\$2.050 (dos mil cincuenta), y del par nacional de US\$1.700 (mil setecientos dólares)

- exactos), monto que se cancela a los pares que se desempeñan como evaluadores externos en procesos, cuya duración es de ocho días.
- G. Los términos de la contratación de los pares evaluadores externos del proceso 50-91-106, incluirá el almuerzo en el hotel los días sábado, domingo y lunes.
  - H. Acuerdo firme.

**La Dra. Alma Rosa García Gaona, la Dra. Gloria Zaballa Pérez, la M.Sc. M.Sc. Sonia Mora Rivera, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta ingresan a las 9:15 a.m.**

**Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 93.**

La Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Dra. Alma Rosa García Gaona, Coordinadora del Panel de Evaluadores Externos, realiza la presentación tanto de la evaluación in situ que realizaron de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. El equipo de pares evaluadores externos señalan y analizan con detalle las principales fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que realizaron con los distintos participantes (autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, graduados, empleadores, entre otros) y realizan una síntesis del informe escrito que comprende la evaluación realizada.

**Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.**

Terminada la presentación la Coordinadora del Panel de Evaluadores Externos y después de ser complementada con la participación de los otros dos pares, los integrantes del Consejo plantean preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se abre un espacio de intercambio de preguntas, comentarios entre el Panel de Evaluadores Externos y los miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**La Dra. Alma Rosa García Gaona, la Dra. Gloria Zaballa Pérez y la M.Sc. Sonia Mora Rivera se retiran a las 10:55 a.m.**

**El Consejo indaga sobre detalles del proceso con la participación de la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, para informarse de aspectos técnicos relevantes.**

**La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta se retira a las 11:00 a.m.**

**Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los pares externos y la investigadora a cargo del proceso, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de la comisión de pares.

**SE ACUERDA**

Solicitar al Equipo de Pares Evaluadores continuar con la elaboración del Informe Final.

**La Dra. Evangelina Avilés Quevedo, el Dr. Alberto T. Estevez, el M.Sc. Álvaro Rojas Quirós y la M.Sc. Sugey Montoya Sandí ingresan a las 11:10 a.m.**

**Artículo 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 52.**

La Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Dra. Evangelina Avilés Quevedo, Coordinadora del Panel de Evaluadores Externos, realiza la presentación tanto de la evaluación in situ que realizaron de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. El equipo de pares evaluadores externos señalan y analizan con detalle las principales fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que realizaron con los distintos participantes (autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, graduados, empleadores, entre otros) y realizan una síntesis del informe escrito que comprende la evaluación realizada.

**Artículo 11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 52, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.**

Terminada la presentación la Coordinadora del Panel de Evaluadores Externos y después de ser complementada con la participación de los otros dos pares, los integrantes del Consejo plantean preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se abre un espacio de intercambio de preguntas, comentarios entre el Panel de Evaluadores Externos y los miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**La Dra. Evangelina Avilés Quevedo, el Dr. Alberto T. Estevez, el M.Sc. Álvaro Rojas Quirós y la M.Sc. Sugey Montoya Sandí se retiran a las 12:00 m.d.**

**Artículo 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 52; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los pares externos y la investigadora a cargo del proceso, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de la comisión de pares.

**SE ACUERDA**

Solicitar al Equipo de Pares Evaluadores continuar con la elaboración del Informe Final.

**Artículo 13. Proyecto de Liderazgo y Gobernanza Académica.**

La Presidente somete a conocimiento del Consejo la propuesta del Proyecto de Liderazgo y Gobernanza Académica. LASPAU es una organización afiliada a Harvard University, la cual atendiendo su solicitud al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), presenta una propuesta para un programa de dos días que reuniría a líderes de universidades. Para mayor provecho se espera que los participantes sean personas que desempeñan un papel crítico en la reestructuración del modelo educativo y en el futuro de la Educación Superior en Costa Rica. El programa tendrá un enfoque en el tema del liderazgo y gobernanza académica, y en cómo aprender de modelos de transformación institucionales, en las áreas de ingeniería y educación. Y está dirigido a Rectores, Vicerrectores, Decanos y otros líderes que enfrentan los retos de dirigir en la universidad los sistemas y programas para asegurar la calidad de la enseñanza, maximizar la retención del estudiante y vincularse con el sector empleador.

El programa se centrará en los desafíos detrás de la transformación institucional y será una oportunidad para discutir acerca de las implicaciones del desarrollo de iniciativas exitosas. Además está diseñado para explorar nuevas ideas y puntos de vista con expertos, así como debatir y analizar nuevos modelos para el avance de la educación, y el rol de las universidades para formar sociedades sostenibles.

Se propone un programa de dos días, el cual se puede realizar entre octubre y diciembre de 2018, en el campus de Harvard University y del Massachusetts Institute of Technology (MIT) en la ciudad de Cambridge, Massachusetts.

Algunos resultados esperados son los siguientes:

- Explorar iniciativas para promover la educación, investigación y el desarrollo de la fuerza laboral en el área de ingeniería.
- Identificar los objetivos claves que guían en el proceso de un plan estratégico, incluyendo las oportunidades y los desafíos.
- Desarrollar liderazgo eficiente y una sensibilización a través de un enfoque estratégico sobre el futuro de la educación superior.

Se genera un espacio de análisis y comentarios por parte de los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación .

**Considerando:**

- I. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
- II. Que conforme a la citada Ley 8256, las actividades del SINAES se declaran de interés público, y tiene como fines, planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación, y coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen; entre otros.
- III. Que en el Plan Estratégico 2018-2022, aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, en la sesión 1229-2018 del 4 de mayo de 2018, se establecieron acciones estratégicas dirigidas a impulsar la transformación organizacional y de capacidades para el aseguramiento y acreditación de la calidad y para la innovación, investigación y desarrollo, así como para coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación y de enseñanza aprendizaje en la educación superior, a partir de las cuales se ha previsto la ejecución de una serie de proyectos y actividades con esos propósitos.
- IV. Que conforme a los fines y el Plan Estratégico del SINAES, resulta de gran importancia fortalecer e impulsar las relaciones y vínculos de colaboración y comunicación con las instituciones de educación superior a nivel internacional y con los diversos participantes del Sistema Nacional de Acreditación, para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- V. Que, en este marco, es de interés del SINAES, llevar a cabo el Programa de Liderazgo y Gobernanza Académica: Mejorando la Calidad en Ingeniería y Educación, que reunirá a líderes de universidades que mantienen un papel crítico respecto al futuro de la educación superior en Costa Rica.
- VI. El programa propuesto, cuyo detalle se adjunta, permitirá a los participantes interactuar con los actores de modelos de transformación institucional con



experiencia en el desarrollo de metodologías de enseñanza aprendizaje innovadoras en la educación superior, en particular en las áreas de STEM. Además, el programa brinda la oportunidad de fortalecer la relación de colaboración entre el SINAES y autoridades universitarias tales como Rectores, Vicerrectores, Decanos y otros líderes que enfrentan los retos de dirigir en la universidad los sistemas y programas para asegurar la alta calidad de la enseñanza, maximizar la retención y rendimiento de los estudiantes de acuerdo a perfiles acordes a los requerimientos de la sociedad.

- VII. VII El programa propuesto se centra en los desafíos detrás de la transformación institucional y será una oportunidad para discutir acerca de las implicaciones del desarrollo de iniciativas exitosas. Este programa está diseñado para explorar nuevas ideas y puntos de vista con expertos de talla mundial, así como debatir y analizar nuevos modelos para el avance de la educación superior, y el rol de las universidades para formar sociedades sostenibles.
- VIII. Los criterios de selección de participantes refieren a autoridades de universidades afiliadas al SINAES, dando prioridad a las universidades que mantienen un porcentaje importante de sus carreras acreditadas y además que incluyeron a docentes en el programa STEM-CR en busca de capacidades para una transformación de los procesos de enseñanza aprendizaje en la educación superior, mediante la implementación de metodologías para el aprendizaje activo y la evaluación en las áreas de STEM.

#### **SE ACUERDA**

- A. Aprobar el desarrollo y ejecución del Programa de Liderazgo y Gobernanza Académica: Mejorando la Calidad en Ingeniería y Educación, conforme al Programa adjunto, cuyo costo es de \$64.400.
- B. Los participantes de las instituciones de Educación Superior que participen en este Programa, deberán cubrir los respectivos gastos de transporte aéreo, primas de seguros médicos y cualquier otro gasto u erogación no prevista en el programa de la actividad y condiciones de participación de las instituciones de Educación Superior que se adjuntan a este acuerdo
- C. Aprobar la participación en el Programa de Liderazgo y Gobernanza Académica del M.Sc. Edwin Solórzano Campos y la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, como representantes del SINAES. Se cubrirá los gastos correspondientes a transporte, hospedaje, alimentación y seguros que no sean cubiertos por el Programa.
- D. Analizar en una próxima sesión la designación del profesional con potencial para impulsar transformaciones en la Educación Superior y que se destaque en ciencia, tecnología o investigación, que participaría en el Programa. El SINAES cubrirá los costos de transporte, hospedaje, alimentación y seguros que no sean cubiertos por el Programa del profesional designado.
- E. Financiar el transporte, hospedaje, alimentación y seguros que no sean cubiertos por el programa del profesor del Programa STEM-Costa Rica que resulte escogido para participar de la pasantía como un incentivo a su desempeño académico en el Proyecto de Innovación en Estrategia de Enseñanza Aprendizaje y Evaluación, elaborado en el programa citado.
- F. Solicitar a la Dirección Ejecutiva gestionar los trámites correspondientes para la ejecución del Programa de Liderazgo y Gobernanza Académica: Mejorando la Calidad en Ingeniería y Educación.
- G. Acuerdo firme.

**Artículo 14. Conclusión de consultoría de la Empresa Deloitte.**

La Presidente somete a consideración del Consejo el pago de la Empresa Deloitte, por la consultoría realizada en el proceso de reclutamiento y la preselección de candidatos para el cargo de Director Ejecutivo del SINAES

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo y la Dirección Ejecutiva.

**Considerandos**

1. El CNA en sesión 1217 del 23 de febrero de 2018, se designó a la empresa Deloitte para que realizara una selección de candidatos para el puesto de Director Ejecutivo del SINAES.
2. El CNA en la sesión 1243 del 13 de julio de 2018, conoció el informe preliminar del proceso de reclutamiento y preselección de candidatos para el puesto de Director Ejecutivo realizado por la empresa Deloitte y solicitó ampliar el número de candidatos considerando principalmente las características del puesto
3. El CNA en sesión 1252 del 21 de agosto, se recibió al M.Sc. Eugenio del Solar Chávez y la M.Sc. Alexandra Odio Montealegre, quienes presentaron la metodología utilizada durante el proceso de reclutamiento y selección de los candidatos y entregó el informe final de la consultoría, el cual se dio por recibido de conformidad con los términos de referencia para la contratación de los servicios profesionales para el reclutamiento y la preselección de candidatos para el cargo de Director Ejecutivo del SINAES

**SE ACUERDA**

- A. Autorizar a la Administración del SINAES para que realice el pago correspondiente a la contratación de la Empresa Deloitte., por la consultoría realizada en el proceso de reclutamiento y la preselección de candidatos para el cargo de Director Ejecutivo del SINAES.
- B. Acuerdo firme.

**El Lic. José Miguel Rodríguez García, el Lic. Gastón Baudrit Ruíz y la Lic. Karina Salazar Obando se retiran a las 12:05 m.d.**

**Artículo 15. Prórroga nombramiento del Director Ejecutivo a.i.**

Se analiza la necesidad de continuar con un Director Ejecutivo nombrado en forma interina y la conveniencia de que se prorrogue el nombramiento del Lic. José Miguel Rodríguez García.

**Considerando:**

- I. Que mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
- II. Que conforme al artículo 3 de la referida Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo a tiempo completo durante un período de cinco años, que podrá ser reelegido por períodos iguales sucesivos en forma indefinida.
- III. Que mediante acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Acreditación, en la sesión celebrada en la sesión celebrada el 22 de mayo de 2018, Acta 1231-2018, artículo 5, se acordó el nombramiento del señor José Miguel Rodríguez García, como Director Ejecutivo a.i. del SINAES, del 1 de julio al 30 de setiembre de 2018.

- IV. El Consejo Nacional de Acreditación está en el proceso de selección de la persona para el cargo de Director Ejecutivo del SINAES.
- V. Que conforme la coordinación establecida con el Departamento de Gestión del Talento Humano de OPES, resulta posible la prórroga del nombramiento interino, hasta tanto se concluya el proceso de nombramiento del Director Ejecutivo del SINAES.

**SE ACUERDA**

- A. Prorrogar el nombramiento del Lic. José Miguel Rodríguez García, como Director a.i. del SINAES, del 1 octubre hasta el 31 de diciembre de 2018, nombramiento que podrá concluirse antes de la finalización de este plazo, cuando el proceso concluya y se contrate el nuevo Director Ejecutivo por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
- B. Autorizar a la Administración para que efectúe las gestiones correspondientes para dicha prórroga
- C. Acuerdo firme

**El Lic. José Miguel Rodríguez García, el Lic. Gastón Baudrit Ruíz y la Lic. Karina Salazar Obando ingresan a las 12:10 m.d.**

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE DEL MEDIO DÍA.

M.Ed. Josefa Guzmán León  
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García  
Director Ejecutivo a.i.